



ORDENANZA N° 33/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 42/2018, que se refiere a las distinciones denominadas TUPUN CATU del Departamento de Tupungato, y;

CONSIDERANDO:

Que la distinción TUPUN CATU tiene la finalidad de destacar a ciudadanos de Tupungato por su notable labor según las categorías establecidas en la Ordenanza N° 42/2018.

Que en este caso corresponde distinguir al Sr. JUAN CARLOS PEREYRA DA SILVA como **“CIUDADANO DESTACADO EN ARTE”**.

Que el Sr. Juan Carlos Pereyra Da Silva llegó al Departamento de Tupungato hace 45 años desde Misiones, donde nació el 6 de julio de 1949 en Oro Verde.

Que en nuestro Departamento comenzó dedicándose a la agricultura en la zona de Dubois exponiéndose a las adversidades de la actividad en sus comienzos. Esto lo llevó a encontrar una actividad artesanal como la de confeccionar cuchillos, naciendo accidentalmente cuando un familiar le ofreció un trozo de acero para realizar con sus propias manos un cuchillo.

Que su hijo mayor en esos momentos cursaba estudios en una escuela técnica y ayudó a realizar dos cuchillos más. Al ver los productos terminados, los amigos comenzaron a encargarse, marcando así el inicio de una tarea cuyos frutos han llegado a nivel provincial, nacional e internacional.

Que los materiales que dieron origen a esta actividad y que hoy han sido perfeccionados, son aceros originarios de España, Austria, Estados Unidos, Suecia y Alemania. Las maderas que utilizan para los cabos son nacionales e importadas y diferentes materiales naturales y sintéticos como astas de ciervos colorados, laminados sintéticos, madre perla, rodocrosita (piedra nacional argentina) entre otros. Se realizan apliques de bronce, acero, plata, alpaca; lisos o cincelados, de acuerdo a la solicitud del cliente.

Que su trabajo ha sido reconocido en nuestro país a través del premio RUECA DE PLATA al mejor Stand en la Rural de Río IV (Córdoba), como así también exposiciones en Italia.

Que ha recorrido con sus artesanías representando a nuestro Departamento en las ferias, entre otras, EXPO NAVIDAD (Misiones), EXPO ARTESANÍAS (Entre Ríos), FERIA INTERNACIONAL ACONCAGUA (Mendoza) RURAL DE PALERMO (Bs. As.), EXPO CUCHILLERÍA (Bs. As.), RURAL DE RÍO IV (Córdoba), como así también exposiciones en Italia y Suiza.

Que las artesanías de Juan Carlos y Familia han llegado a diversas e importantes personalidades de Argentina y del mundo, entre ellos deportistas, artistas, políticos, embajadores, chefs reconocidos y muchos otros.

Que se rescata, de este tupungatino por adopción, la conservación y

crecimiento de su familia, su fortaleza y humildad; habiendo llegado un habitante del Departamento de Tupungato a ser participe con sus productos de las cumbres presidenciales realizadas en Argentina en el 2015 y del G20 del año 2018.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Distinguir como “**CIUDADANO DESTACADO EN ARTES**” al Sr. **JUAN CARLOS PEREYRA DA SILVA**, D.N.I. N° 7.706.821, en función de las consideraciones vertidas.

ARTÍCULO 2): Insértese en el “Registro de Personas Distinguidas” (Art. 9 Ord. 42/2018).

ARTÍCULO 3): Otórguese al distinguido la estatuilla TUPUN CATU, y copia certificada de la presente.

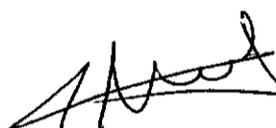
ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


Maria Rosa Lamantazzi
Secretaria HCD
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

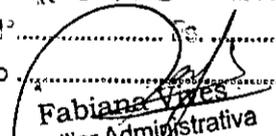
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
SECRETARÍA DE ENTRADA

P. N.º 20.11.2019

Hora 11.07 hs.

Expte. N.º 10

Recibido


Fabiana Vives
Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N.º 1137/19

de Fecha 26.11.2019